

MAR DEL PLATA, 16 DE DICIEMBRE DE 2022

VISTO el Expediente N° 153/2021 donde se tramita la contratación: "Prórroga del Alquiler de inmueble R. Peña 4007, con destino a dependencias de las Subsecretarías de Obras de la UNMDP.", y

CONSIDERANDO:

Que por Providencia Resolutiva SAF N° 709 de fecha 09/12/2021 se aprobó la Contratación Directa N° 33/2022 adjudicándose el único renglón a la empresa FERREYRA EVANGELINA el alquiler del inmueble de calle Rodriguez Peña 4007, emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 89/21 con una vigencia de contratación hasta el 30/11/2022.

Que la mencionada Orden de Compra tiene prevista una prórroga, a opción de la Universidad y con acuerdo del adjudicatario, extendiendo el plazo contractual por un período igual o inferior al original.

Que la Subsecretaría de Obras informa que, atento la necesidad de continuar con la locación mencionada realiza Solicitud de bienes y Servicios N° 301/2022 por la prórroga del alquiler por un plazo de doce (12) meses contados a partir del 01/12/2022.

Que la locadora Ferreyra Evangelina acepta la prórroga de la Orden de compra N° 89/2015 proponiendo un nuevo valor mensual de \$160.000.-

Que se procedió a la tasación del inmueble resultando la misma en \$150.000 +/- un 10%.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se ha verificado los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 96/2022, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Prórroga, desde 1 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023, del Alquiler del inmueble de calle Rodriguez Peña 4007, en las mismas condiciones de la contratación original y de la Orden de Compra 89/2021.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 138/2022

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	FERREYRA EVANGELINA	12,00	\$ 160.000,00	\$ 1.920.000,00

Importe total adjudicado \$ 1.920.000,00

Por tratarse de una prórroga, son de aplicación las condiciones del Pliego de la Contratación Directa N° 33/2021, propuesta aprobada del oferente y Orden de Compra 89/2021. Vigencia de la prórroga: desde el 01/12/2022 hasta el 30/11/2023

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 153